



Ayuntamiento de Manzanares

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: POLICÍA LOCAL. 2 plazas. ACCESO LIBRE (OPE 2024)

Núm. Expediente: MANZA2024/16029

AVISO

SOBRE LA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES / ALEGACIONES

VISTA la cantidad de solicitudes excluidas en este proceso de selección y el número de presentación de Subsanaciones presentadas de forma distinta a la establecida en las Bases que rigen el proceso, de conformidad con la Ordenanza Municipal reguladora la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos para solicitud de inscripción en determinadas pruebas selectivas de acceso al empleo público (Publicada en el BOP, Número 26, de 7 de Febrero de 2023),

SE AVISA

EXCLUSIVAMENTE solo se admitirán las SUBSANACIONES QUE SE REALICEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL, QUE SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LAS I FASES QUE SE DETALLAN MÁS ABAJO.

NO SE TENDRÁN POR PRESENTADAS LAS SUBSANACIONES QUE SE REALICEN POR OTRA

VÍA

URL: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

FASES DE TRAMITACIÓN DE LAS SUBSANACIONES

Véase en la página siguiente

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

FASES DE TRAMITACIÓN DE LAS SUBSANACIONES

1 Identificación

Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve

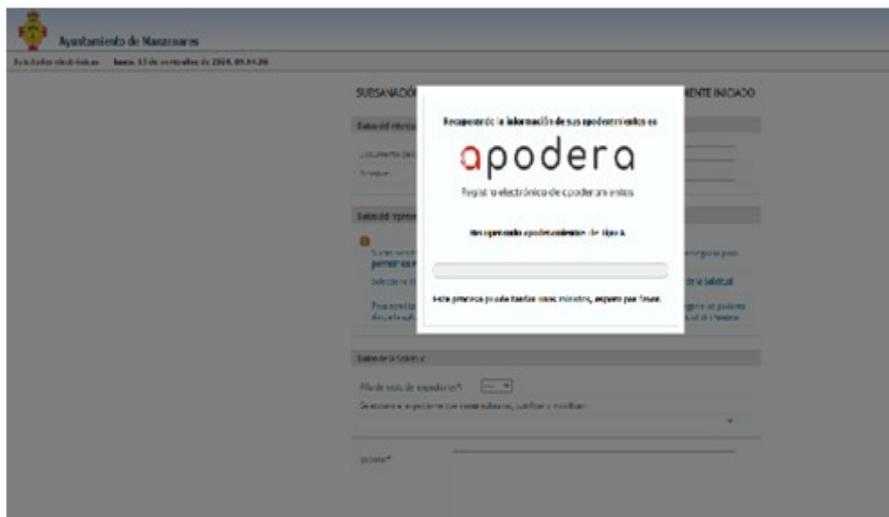


Se aconseja el USO del Certificado Digital (el uso de Cl@ve Permanente genera incidencias en la fase de firma, AJENAS AL SERVICIO DEL EXCMO AYTO DE MANZANARES).

El uso de Cl@ve Permanente requiere la firma con CL@VE

El uso de Certificado Digital requiere la firma con AUTOFIRMA

2. Entrada al Sistema de presentación de Subsanaciones



Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

3. Complimentación de la subsanación

SUBSANACIÓN DE DEFECTOS Y TRAMITACIÓN DE INCIDENTES EN UN EXPEDIENTE INICIADO

Datos del interesado

Documento de identidad:

Nombre:

Datos del representado

Seleccione el representado si actúa como representante, en otro caso vaya al apartado **Datos de la Solicitud**

No consta que Ud. se encuentre dado de alta como representante de ninguna persona física o jurídica en **Apoderar**. Para acreditar la representación por medios electrónicos, la persona física o jurídica debe otorgarle los poderes desde la aplicación **Apoderar** o desde la oficina de registro de su entidad local (si presta el servicio). [Ir a Apoderar](#)

Datos de la Solicitud

Año de inicio del expediente:

Seleccione el expediente que desea subsanar, justificar o modificar:

2010	
2011	
2012	
2013	
2014	
2015	
2016	
2017	
2018	
2019	
2020	
2021	
2022	
2023	
2024	

Ficheros que se Anexan

1.- Debe anexar la documentación **2024** según lo dispuesto en la comunicación de subsanación.

Se debe Selección año 2024
El sistema de identificación reconoce al ASPIRANTE

4. Selección del Expediente SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

SUBSANACIÓN DE DEFECTOS Y TRAMITACIÓN DE INCIDENTES EN UN EXPEDIENTE INICIADO

Datos del interesado

Documento de identidad:

Nombre:

Datos del representado

Seleccione el representado si actúa como representante, en otro caso vaya al apartado **Datos de la Solicitud**

No consta que Ud. se encuentre dado de alta como representante de ninguna persona física o jurídica en **Apoderar**. Para acreditar la representación por medios electrónicos, la persona física o jurídica debe otorgarle los poderes desde la aplicación **Apoderar** o desde la oficina de registro de su entidad local (si presta el servicio). [Ir a Apoderar](#)

Datos de la Solicitud

Año de inicio del expediente:

Seleccione el expediente que desea subsanar, justificar o modificar:

MANZA2024/24048 - Solicitud a MANZA2024/24048 POLICIA LOCAL. 2 plazas. ACCESO LIBRE (OPE 2024) de XXXXXXXXXXXXXXX

Solicita:*

Ficheros que se Anexan

1.- Debe anexar la documentación según lo dispuesto en la comunicación de subsanación.

Seleccionar La solicitud

Complimentar el Expone

Complimentar el SOLICITA

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

5. Adjuntar fichero (Se aconseja PDF)

Ficheros que se Anexan

- 1.- Debe anejar la documentación en cada caso según lo dispuesto en la comunicación de subsanación.
- 2.- Para adjuntar los ficheros, pulse el botón examinar. Seleccione el fichero que desee anejar a la solicitud. Si el documento está en soporte papel, debe escanearlo con carácter previo.
- 3.- El tamaño máximo de los ficheros a anejar es de 20 MB.

Archivo ZIP:	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archivo seleccionado
Archivo ODT/DOC:	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archivo seleccionado
Archivo PDF:	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archivo seleccionado
Archivo JPG:	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archivo seleccionado

Autorización de consulta de datos de carácter personal

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28.2 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración. En el mismo precepto se indica que se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. En consecuencia, salvo que expresamente se señale otra cosa en el apartado de expone o solicita de este formulario, esta entidad recabará los documentos que sean precisos para la tramitación del expediente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán incorporados al Registro de Actividades de Tratamiento y tratados por esta entidad local con la finalidad de recepción, registro y traslado al órgano competente para su tramitación. Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante la misma como responsable del tratamiento.

Información sobre Notificaciones Electrónicas

QUEREMOS SER MÁS ÁGILES Y CONTESTARLE CON RAPIDEZ

Puede acceder a la notificación electrónica de las resoluciones que sean de su interés a través de:

- [Notifica/DEH/Carpeta Ciudadana](#)

RÁPIDO, GRATUITO, SIN PAPEL.

6. FIRMAR SUBSANACIÓN

Datos de la Solicitud

Asunto: MANZA2024/24048 - Solicitud a MANZA2024/24048 POLICIA LOCAL. 2 plazas. ACCESO LIBRE (OPE 2024) de XXXXXXXXXXXXX

Número de expediente: MANZA2024/24048

Expone: ASDF

Solicita: ASDF

Autorización de consulta de datos de carácter personal

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28.2 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración. En el mismo precepto se indica que se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. En consecuencia, salvo que expresamente se señale otra cosa en el apartado de expone o solicita de este formulario, esta entidad recabará los documentos que sean precisos para la tramitación del expediente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán incorporados al Registro de Actividades de Tratamiento y tratados por esta entidad local con la finalidad de recepción, registro y traslado al órgano competente para su tramitación. Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante la misma como responsable del tratamiento.

ATENCIÓN

A PARTIR DEL 18 de ENERO de 2016 se introducen modificaciones técnicas que simplifican y facilitan el proceso de presentación y recepción de documentos electrónicos.

Descargue e instale en su ordenador el software AUTOFIRMA, la versión actual es la 1.6.

Si ya tenía instalado AUTOFIRMA y tiene problemas al firmar descargue e instale de nuevo AUTOFIRMA.

Autofirma requiere versión 11 de Internet Explorer y superior, también funciona en otros navegadores como Google Chrome.

Haga click en el siguiente enlace y siga las instrucciones:

- [DESCARGAR SOFTWARE AUTOFIRMA](#)
- [En caso de duda puede consultar este video tutorial](#)

CLICKAR AQUÍ

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

7. Firmar Subsanación



Seleccione el sistema de firma

<p>Para los que han utilizado Sistema de Identificación CL@VE</p> <p>Firma con Cl@ve Firma Utilice un certificado de firma de Cl@ve o realice su solicitud si no dispone de él.</p> <p>Acceder ▶</p>	<p>Para los que han utilizado Sistema de Identificación CERTIFICADO DIGITAL</p> <p>Firma con certificado local Utilice un certificado instalado en el almacén de claves de su navegador o alojado en tarjeta inteligente.</p> <p>Acceder ▶</p>
---	---

Cancelar

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>